

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1751	Operación de transporte público taxi

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como operadoras del servicio de transporte público individual de pasajeros, con el objetivo de mejorar la seguridad, la calidad del servicio y la eficiencia del transporte público.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC presenta los requerimientos que realiza una persona en la operación del servicio de transporte público taxi, el cual incluye desde revisar las condiciones físicas y normativas del vehículo hasta la demostración de las habilidades y pericia en la conducción del vehículo de transporte público taxi. También establece los conocimientos básicos, teóricos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Movilidad segura y sostenible en el transporte público y privado del Estado de México

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

Periodo de vigencia del certificado:

5 años

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

834 Conductores de transporte terrestre con motor

8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros

Ocupaciones asociadas

Operación del servicio de transporte público taxi

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Chofer de Uber y Cabify, entre otras plataformas.

Chofer taxista.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril

Rama:

4853 Servicio de taxis y limusinas

Subrama:

48531 Servicio de taxis

Clase:

485311 Transporte de pasajeros en taxis de sitio

485312 Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de México
- Instituto del Transporte del Estado de México.
- Secretaría de Movilidad del Estado de México.

Estándares relacionados

- EC0246 Operación del vehículo de transporte público individual
- EC0461.01 Operación del vehículo unitario taxi terrestre

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera

realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Se llevará a cabo en un circuito de acuerdo con lo especificado en el anexo 1 del IEC.

Apoyos/Requerimientos:

- Vehículo de transporte público individual equipado para prestar servicio.
- Vehículo de transmisión automática/estándar.
- Se debe contar al menos con una persona que realice la función de pasajero.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 20 minutos en campo, totalizando 50 minutos.

Referencias de Información

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente.
- Ley de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, vigente.
- Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, vigente.
- Ley de Protección Ambiental, vigente.
- Reglamento de Tránsito del Estado de México, vigente.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Operación del servicio de transporte público taxi

Elemento 1 de 2

Revisar las condiciones físicas y normativas del vehículo

Elemento 2 de 2

Conducir el vehículo de transporte público taxi

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E5505	Revisar las condiciones físicas y normativas del vehículo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inspecciona los niveles de fluidos del vehículo:
 - Verificando en la bayoneta que el nivel de aceite del motor está dentro de los límites de mínimo y máximo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante,
 - Corroborando que el nivel del líquido de frenos esté dentro de los límites de mínimo y máximo, conforme a lo especificado en el depósito,
 - Comprobando que el nivel del anticongelante se encuentre dentro de los límites de mínimo y máximo, conforme a lo especificado en el depósito, y
 - Verificando que el nivel del aceite de la dirección se encuentre dentro de los límites de mínimo y máximo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
2. Revisar las condiciones generales del vehículo:
 - Revisando que en la bitácora de servicio del vehículo se encuentren registrados los servicios que el vehículo requiere de acuerdo a lo especificado por el fabricante,
 - Corroborando que el freno de estacionamiento inmovilice el vehículo,
 - Revisando que el sistema de frenado se encuentre funcional, de acuerdo con las especificaciones del fabricante,
 - Verificando el funcionamiento de las luces altas y bajas, cuartos direccionales intermitentes y en la parte posterior luces de stop y reversa,
 - Activando los chisgueteros y las plumas para verificar su funcionamiento,
 - Verificando que ningún testigo indique alguna falla en el tablero,
 - Verificando que el nivel de combustible no esté por debajo del indicador de reserva,
 - Verificando que el claxon funciona al presionarlo,
 - Revisando que cuente con la llanta de refacción funcional,
 - Verificando que cuente con el equipo de cambio de llanta, y
 - Verificando que las puertas, ventanas, cofre y cajuela abren y cierran sin impedimento.
3. Verifica la documentación normativa conforme a los organismos reguladores de la localidad en que se presta el servicio:
 - Corroborando la existencia de la tarjeta de circulación, placas, seguro y licencia de conducir vigentes,
 - Corroborando que el vehículo cuente con la verificación ambiental, y
 - Colocando en un lugar visible el gafete de identificación establecido por la autoridad.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte sobre el estado del vehículo elaborado:
 - Contiene los datos generales del vehículo: marca y modelo,
 - Indica el nombre de quien lo elabora y la fecha de elaboración,

Referencia	Código	Título
2 de 2	E5506	Conducir el vehículo de transporte público taxi

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara el vehículo para su conducción:

- Ajustando los espejos retrovisor y laterales para reducir los puntos ciegos, y
- Ajustando el cinturón de seguridad de acuerdo a la complexión física de la persona.

2. Ejecuta el servicio de transporte público taxi en circuito:

- Colocando la palanca de velocidades en neutral y con freno de estacionamiento,
- Encendiendo el motor sin jaloneos, sin cascabeleos y sin forzar el motor,
- Preguntando a la/s persona/s usuaria/s destino y ruta preferida al inicio y durante el viaje/ proponiendo rutas más eficientes,
- Iniciando el movimiento del taxi hasta que puertas y cajuela se encuentren cerradas y que la/s persona/s usuaria/s aborde y se encuentre/n sentada/s,
- Mencionando a la/s persona/s usuaria/s el uso del cinturón de seguridad,
- Conduciendo el vehículo taxi de acuerdo con la velocidad indicada en señalamientos de tránsito/de acuerdo con la velocidad permitida por tipo de vía,
- Reduciendo la velocidad al pasar un tope,
- Reduciendo la velocidad a 20 kilómetros por hora al pasar por las zonas peatonales/escolares/hospitales,
- Cediendo el paso a peatones con alto total en las zonas peatonales/escolares/hospitales,
- Guardando la distancia de seguridad, de acuerdo con la regla de tres segundos,
- Revisando de manera visual los espejos retrovisores de forma periódica,
- Encendiendo las luces intermitentes durante el ascenso/descenso de la/s persona/s usuaria/s,
- Activando las direccionales antes de dar vuelta y al realizar maniobras de cambio de carril, y
- Verificando que cuenta con el espacio para realizar la maniobra con apoyo de los espejos.

3. Concluye el servicio de transporte público taxi:

- Estacionando el vehículo en el carril de extrema derecha en el lugar permitido, sin obstruir el paso peatonal para el descenso de la/s persona/s usuaria/s,
- Comunicando a la/s persona/s usuaria/s el arribo a su destino,
- Recibiendo el pago del servicio, y
- Ayudando a la/s persona/s usuaria/s a bajar su equipaje/pertenencias y corrobora que el vehículo se encuentre libre de objetos/pertenencias de la persona usuaria.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El reporte sobre el estado del vehículo elaborado:

- Contiene los datos generales del vehículo: marca y modelo,
- Indica el nombre de quien lo elabora y la fecha de la revisión del vehículo, y
- Describe las condiciones operativas en que se encuentran los fluidos, el sistema mecánico, sistema eléctrico, llantas con base en la revisión y la conducción del vehículo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Señalamientos de tránsito.
2. Límites de velocidad.
3. Significado de los símbolos del tablero del vehículo.
4. Técnicas de manejo seguro.
5. Derechos de las personas usuarias.
6. Derechos, obligaciones y sanciones descritas en el reglamento de tránsito.

NIVEL

- Comprensión
Conocimiento
Comprensión
Conocimiento
Comprensión
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Durante la conducción y traslado de la/s persona/s usuaria/s ocurre un accidente de tránsito.
2. Durante la conducción y traslado de la/s persona/s usuaria/s sufre asalto.
3. Durante la conducción y traslado de la/s persona/s usuaria/s identifica situación de violencia de género/acoso/violencia verbal/física.
4. Durante la conducción y traslado la/s persona/s usuaria/s presenta incidentes de salud.

Respuestas esperadas

1. Mantener la calma, verificar si hay lesionados, notificar a los servicios de emergencia, colocar los señalamientos respectivos de abanderamiento, permanecer en el lugar de los hechos y llamar a la aseguradora.
2. No oponerse al asalto, dar aviso a las autoridades después del evento, invitar a la/s persona/s usuaria/s a levantar el acta correspondiente ante las autoridades competentes, transbordar a los clientes a otra unidad.
3. Mantener la calma, detener el vehículo, solicitar que se detenga la conducta, preguntar a la persona vulnerada si necesita ayuda, llamar a las autoridades e invitar a la agredida y a la/s persona/s usuaria/s testigos a denunciar ante las autoridades competentes.
4. Mantener la calma, conducir para buscar una patrulla, solicitar apoyo para llamar a los servicios de emergencia.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

GLOSARIO

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial y respetuoso, saludando a la/s persona/s usuaria/s al abordar y descender del vehículo.

2. **Iniciativa:** La manera en que durante la conducción se mantiene alerta a todo lo que pasa a su alrededor para prevenir accidentes.
3. **Responsabilidad:** La forma en que se comporta de acuerdo con los códigos de ética.
4. **Tolerancia:** La manera en que respeta las diferencias de comportamiento de la/s persona/s usuaria/s, peatones ciclistas y el resto de los conductores durante su recorrido.

GLOSARIO

1. **Accidente de tránsito:** Se refiere a las colisiones generadas entre dos vehículos automotores con velocidad, cuya consecuencia son daños a vehículos y personas.
2. **Acciones de riesgo para las personas usuarias:** Son aquellas que pueden poner en peligro la vida o la salud de las personas usuarias: revisión deficiente de la unidad al inicio de la jornada, mal mantenimiento de la unidad, utilizar dispositivos móviles mientras se conduce, consumir alimentos, bebidas alcohólicas y fumar al interior del vehículo, cargar gasolina con personas usuarias a bordo y realizar rebases por la derecha.
3. **Acciones de riesgo para el medio ambiente:** Se refiere a las acciones y sustancias que dañan el ecosistema, entre ellas destacan la contaminación al aire, al suelo, acústica, al agua, contaminación por basura.
4. **Condiciones operativas:** Se refiere a los métodos, técnicas y equipo que se utilizan para que las personas puedan ser trasladadas a su destino de manera segura, cómoda, eficiente, cumpliendo con los tiempos de recorrido determinados y con ello mantener una red de transporte de calidad.